Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 810....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - LOTE N° 54 - ID N° 412.223, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 26 de Junio de 2023

VISTO:

El Informe de Reevaluación N° 14/2023 de fecha 01 de junio de 2023, del Comité de Evaluación; el Dictamen D.C./A.L. N° 80/2023 de fecha 07 de junio de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 705/2023 de fecha 15 de junio de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y, (Exp. N° 17602/2023);

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Reevaluación N° 14/2023 de fecha 01 de junio de 2023, el Comité de Evaluación expresa cuanto sigue: *"...Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la Firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E." ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por el Comité y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC por consiguiente, concluye que la oferta presentada por la Firma "AUTOMOTIVE S.A.I.E." es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una "OFERTA CALIFICADA para el LOTE 54"; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: se trae a colación lo dispuesto en el Art 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice. "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad adjudicar de la siguiente manera:*
1) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 54: REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADA PARA LA DEAG, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma "AUTOMOTIVE – S.A.I.E.", por un Monto Mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) IVA incluido...".

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 80/2023 de fecha 07 de junio de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, es parecer del Dpto.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General *

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * MINISTRO *

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 810....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - LOTE N° 54 - ID N° 412.223, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir trámites para la adjudicación del llamado LCO MAG N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG PLURIANUAL, CONTRATO - ABIERTO" ID: 412223, LOTE N° 54: REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS PARA LA DEAG, conforme al Anexo II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) IVA incluido, y un monto máximo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de reevaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad... ".

Que, por Providencia D.C. N° 109/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 80/2023 de fecha 07 de junio de 2023, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de LCO N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID: 412.223, correspondiente al Lote N° 54.*

Que, por Nota DGAF N° 705/2023 de fecha 15 de junio de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso de llamado a contratación vía Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 07/2022 para *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG - PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO"*, ID N° 412223, REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 54, en el marco de la Resolución DNCP N° 1559/2023, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Re Evaluación N° 14/2023, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019 recomiendan adjudicar el Lote N° 54 del mencionado llamado, conforme al Anexo II - Planilla de Adjudicación, a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000, IVA incluido y un monto máximo de Gs. 300.000.000, IVA incluido. Anexa Dictamen D.C./A.L. N° 80/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°.810...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - LOTE N° 54 - ID N° 412.223, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - Secretaría General - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - MINISTRO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 810....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - LOTE N° 54 - ID N° 412.223, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MAG"* - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID N° 412.223, Reevaluación del Lote N° 54: REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADA PARA LA DEAG, conforme al *"ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"* a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un Monto Mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) IVA incluido, y un Monto Máximo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) IVA incluido

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ESCRIBIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaria General *

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * MINISTRO *

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabr

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta **Aprobado:** Firmante.